



CONSEJERÍA DE EDUGACIÓN. FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

"Para educar hace falta la tribu entera"

PROPUESTA V2 DE MODELO DE DOTACIÓN DE PERSONAL AULAS PRIMER CICLO DE ED. INFANTIL (0-2) A IMPLANTAR Y MONITORIZAR EN CURSO 2024.25:

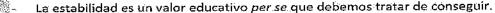
Partimos de una visión integrada del primer ciclo de la educación infantil, O-2 AÑOS, y de las premisas de equidad, calidad y sostenibilidad en la prestación del servicio educativo.

CONSIDERACIONES PREVIAS:

- No podemos contemplar las aulas de 1 y 2 años de modo aislado sino como etapa.
- Detectamos un problema actual en que no se garantice presencia continua y simultánea de dos personas durante toda la jornada lectiva en las aulas de 1 año a diferencia de las de las aulas de 2 años= es necesario resolver.
- Debemos arbitrar un modelo que respete las siguientes...

BASES:

- La educación infantil es una etapa con identidad propia.
- El primer ciclo de educación infantil tiene un carácter eminentemente educativo.
- La atención al alumnado de educación infantil requiere de una pareja pedagógica.
- El Técnico de educación infantil es un titulado superior con cualificación educativa y asistencial, con capacidad para ayudar en el diseño y ejecutar la propuesta pedagógica en el aula, siendo el maestro el responsable último de la propuesta pedagógica conforme art 92.1 LOE.
- Debemos garantizar la presencia de dos profesionales de la educación durante toda la jornada lectiva que desarrollen su labor en equipo bajo las premisas de la coordinación y calidad educativa.



CONSECUENCIAS ORGANIZATIVAS

- El primer ciclo de educación infantil es un todo y tiene una identidad diferenciada dentro de la educación infantil.
- Siendo el carácter educativo indiscutible en cualquier edad la progresividad en la intensidad de lo pedagógico frente a lo asistencial es evidente en el ciclo, en consecuencia:
 - En 2 años es indispensable que la "pareja pedagógica" esté conformada por la presencia continua y simultánea de maestro y técnico superior de educación infantil en el aula.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

- En 1 año la presencia simultánea de dos profesionales de la educación infantil en el aula es indispensable, siendo conveniente la presencia y supervisión de un maestro. Ello puede dar lugar a distintas situaciones en función del número de alumnos presentes de cada edad:
 - 1. <u>Si hay alumnos suficientes para un aula de 2 años y otra de 1 año con carácter diferenciado</u>, habrá un maestro y un técnico (TSI) por cada aula tanto de 2 años como de 1 año. RATIO para aula 1 año: 12, donde haya más de 12 y no se pueda desdoblar por falta de espacios, admitir hasta 18 con un 2º TSEI. (2 tsei + 1 maestro)
 - Si hay situación de <u>aula mixta</u>: habrá 1 maestro y un técnico. La ratio de estas aulas será de 18 alumnos computando doble los alumnos de 1 año (sistema mixto de ratio que permite no dejar fuera alumnos de 1-2 años especialmente en zonas rurales).
 Donde la suma dé más de 18 y no se puedan separar por falta de espacios, se podrá llegar, si hace falta, hasta 18 alumnos en total (sin cómputo doble de los de 1 año) con un 2º TSEL (2 tsei + 1 maestro)

COMPROMISOS ADICCIONALES:

1-Atendiendo a la singularidad y reciente implantación de las aulas de 1 año en Cantabria desde curso 2022,23 sin el correspondiente diseño de modelo ni plan formativo, la administración, sabedora de la importancia de contar con una formación adecuada, quiere hacer constar su compromiso de continuar con la formación específica de todo el personal que atienda estas aulas iniciado en el presente curso escolar. A estos efectos se insiste en la necesaria corresponsabilidad y compromiso formativo que exige una etapa como el primer ciclo de educación infantil para todos los profesionales que desarrollen su labor en esta etapa.

2- En aras de su estabilidad y del compromiso que supone el modelo antes descrito con el primer ciclo de educación infantil, su aplicación requiere de la firma de un acuerdo con las OOSS integrantes de la JPD-mesa sectorial reflejo de ese compromiso compartido, así como de la necesidad de monitorizar el funcionamiento del mismo a final del curso escolar 24.25 para valorar su funcionamiento.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

ANEXO I

RESUMEN DE SITUACIONES

SITUACION	SOLUCION ADOPTADA RESULTANTE DEL MODELO				
1-aula pura de 1a,	2 personas mínimo por aula de 1a: 1 maestro y un técnico. Modelo de pareja pedagógica. RATIO 12, donde haya más de 12 y no se pueda desdoblar por falta de espacios, admitir hasta 18 con un 2º TSEL (2 tsei + 1 maestro)				
2- Aula mixta, 1a y 2a	2 personas mínimo: 1 maestro y un técnico. Modelo de pareja pedagógica.				
	La ratio de estas aulas se eleva a 18 computando doble los alumnos de 1 año (sistema mixto de ratio que permite no dejar fuera alumnos de 1-2 años especialmente en zonas rurales). Donde la suma de más de 18, con el anterior cómputo, y no se puedan separar por falta de espacios, poder llegar, si hace falta, hasta 18 alumnos en total (sin cómputo doble de los de 1 año) con un 2º TSEI. (2				
	tsei + 1 maestro)				





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

. Jakon

ANEXO II

RATIOS en aulas mixtas 1-2 a para evitar que, especialmente en zonas rurales, dejemos alumnos "fuera"

aula	RATIO ACTUAL	RATIO 24.25	
1 AÑO	12	12.	
		Donde haya más de 12 y no se pueda	
		desdoblar por falta de espacios, admitir hasta	
		18 con un 2º TSEI (2 tsei + 1 maestro)	
2 AÑOS	18	18	
AULA MIXTA	12.	18 computando los de 1 año doble.	
	23	Donde la suma dé más de 18, con el anterior	
		cómputo, y no se puedan separar por falta de	
	£tio.	espacios, poder llegar, si hace falta, hasta 18	
		alumnos en total (sin cómputo doble de los	
		de 1 año) con un 2º TSEI.	
		2.	

RATIO MIXTA RESULTANTE

	ALUMNOS DE 1 AÑO	ALUMNOS DE 2 AÑOS	RATIO REAL	RATIO LEGAL
ľ	1	16	17,	
ľ	2	14	16	
	3	.12	15	
1	4	10.	<u>)</u> 14	18
[5	% 8 ° ₂	13	
	6	6	12	
	7	4	11	